



# Resolución Viceministerial

**No. 193-2019-VMPCIC-MC**

Lima, 28 OCT. 2019

**VISTA**, la solicitud presentada por la señora Lisette Milagros Acuña Sánchez, para obtener autorización para exportación de muestras arqueológicas con fines científicos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, la exportación de muestras arqueológicas, fragmentos o restos es autorizada por el Instituto Nacional de Cultura, mediante resolución de su máxima autoridad;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público. Asimismo, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC se aprobó la fusión, entre otros, del Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al Instituto Nacional de Cultura se debe entender como Ministerio de Cultura;

Que, los artículos 91 y 92 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-MC, regulan los requisitos y procedimientos para la exportación de muestras arqueológicas con fines científicos;

Que, el citado artículo 92 precisa que en el caso de un análisis destructivo de la muestra, en la resolución de autorización se retirará su condición de bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 308-2017/DGPA/VMPCIC/MC de fecha 31 de agosto de 2017, se autorizó la ejecución del "Proyecto de Investigación Arqueológica: Jancao, distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco. Temporada 2017. Excavación", a desarrollarse en el sitio arqueológico Jancao, ubicado en el distrito de Amarilis, provincia y departamento de Huánuco;

Que, con Resolución Directoral N° 392-2018/DGPA/VMPCIC/MC de fecha 7 de septiembre de 2018, se autorizó la ejecución del "Proyecto de Investigación Arqueológica: Kotosh, distrito de Huánuco, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco. Temporada 2018. Excavación", a desarrollarse en el sitio arqueológico Kotosh, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Huánuco;

Que, mediante documento del visto, la señora Lisette Milagros Acuña Sánchez solicitó la exportación de treinta y siete (37) muestras arqueológicas con fines científicos de carácter destructivo procedentes del "Proyecto de Investigación Arqueológica: Jancao, distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco. Temporada 2017. Excavación" y del "Proyecto de Investigación Arqueológica: Kotosh, distrito de Huánuco, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco. Temporada 2018. Excavación", las cuales serán sometidas a análisis de datación por radiocarbono y de isótopos estables de



Carbono, Nitrógeno y Estroncio, en el Laboratorio de datación radiocarbónica de la Universidad de Tokio, ubicado en Japón;

Que, adicionalmente a través del referido documento se señala que las muestras serán trasladadas al Japón, por la señora Yuko Kanazaki, ciudadana de nacionalidad japonesa, con Pasaporte N° TR8568716;



Que, mediante Memorando N° D000869-2019-DGPA/MC de fecha 14 de octubre de 2019, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble remitió a la Dirección General de Museos los Informes N° D000112-2019-DCIA-EBC/MC y N° D000212-2019-DCIA/MC de la Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas, a través de los cuales se emite opinión favorable para el otorgamiento de la autorización de exportación de treinta y siete (37) muestras arqueológicas para realizar los análisis solicitados;



Que, a través de la Hoja de elevación N° D000221-2019-DRBM/MC de fecha 17 de octubre de 2019, la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles remitió a la Dirección General de Museos el Informe N° D000063-2019-DRBM-MGL/MC señalando que si bien las muestras materia de solicitud de autorización de exportación no corresponden a bienes museables, se concuerda con la opinión favorable de la Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas para el otorgamiento de la autorización de exportación solicitada;



Que, con Informe N° D000235-2019-DGM/MC de fecha 18 de octubre de 2019, la Dirección General de Museos elevó al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales las opiniones técnicas vertidas por la Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas y la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, para el otorgamiento de la autorización de exportación de treinta y siete (37) muestras arqueológicas para realizar los análisis solicitados;



Que, en mérito a la Resolución Ministerial N° 562-2018-MC, de fecha 31 de diciembre de 2018, se delegó en el/la Viceministro/a de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, durante el Ejercicio Fiscal 2019, la facultad de autorizar la exportación de muestras arqueológicas, fragmentos o restos a que se refiere el artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED;



Que, en consecuencia, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 91 y 92 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-MC, corresponde autorizar la solicitud de exportación de muestras arqueológicas con fines científicos solicitada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; el Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED; el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-



# Resolución Viceministerial

**No. 193-2019-VMPCIC-MC**

MC; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y en la Resolución Ministerial N° 562-2018-MC;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1.-** Autorizar la exportación de treinta y siete (37) muestras arqueológicas con fines científicos de carácter destructivo procedentes del "Proyecto de Investigación Arqueológica: Jancao, distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco. Temporada 2017. Excavación" y del "Proyecto de Investigación Arqueológica: Kotosh, distrito de Huánuco, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco. Temporada 2018. Excavación", para ser sometidas a análisis de datación por radiocarbono y de isótopos estables de Carbono, Nitrógeno y Estroncio, en el Laboratorio de datación radiocarbónica de la Universidad de Tokio, ubicado en Japón; según se describe en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Viceministerial.



**Artículo 2.-** Retirar la condición de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación a las treinta y siete (37) muestras arqueológicas, cuya exportación se autoriza por medio de la presente Resolución Viceministerial.

**Artículo 3.-** Autorizar a la señora Yuko Kanazaki, ciudadana de nacionalidad japonesa, con Pasaporte N° TR8568716, para que efectúe el traslado físico de las treinta y siete (37) muestras arqueológicas al Japón, siendo dicha autorización de carácter personal e intransferible.



**Artículo 4.-** Disponer que una vez finalizados los análisis y en el plazo máximo de un (1) año, la señora Lisette Milagros Acuña Sánchez presente un informe detallado de los resultados de los análisis practicados a las treinta y siete (37) muestras arqueológicas a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, la cual deberá gestionar su publicación en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura.



**Artículo 5.-** Notificar la presente Resolución Viceministerial a la señora Lisette Milagros Acuña Sánchez, para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**

**MARÍA ELENA CÓRDOVA BURGA**  
Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

ANEXO

Sitio arqueológico de procedencia	Tipo de material	Cantidad	Tipo de análisis	Naturaleza del análisis	Laboratorio (pais)
Jancao	Carbón	5	Datación por radiocarbono	Destructivo	Laboratorio de Arqueología de la Universidad de Tokio JAPON
		14	Isótopos estables (C/N y Sr) y Datación por radiocarbono		
18	Isótopos estables (C/N) y Datación por radiocarbono				
TOTAL		37			

N°	Código	Fecha	Unidad	Capa	Cantidad de paquete aluminio	Peso (g)	Tipo de análisis
1	17JCA-C-17	18/09	E1S5	1	2	16.0	Datación por radiocarbono
2	17JCA-C-39	25/09	E1S5	1 inferior (hacia perfil)	2	15.0	Datación por radiocarbono
3	17JCA-C-70	29/09	E1S3	1 inferior piedras	1	4.0	Datación por radiocarbono
4	17JCA-C-76	03/10	E1S4	4 piedras	1	3.0	Datación por radiocarbono
5	17JCA-C-79	03/10	E1S4	4	1	12.0	Datación por radiocarbono
TOTAL					5 MUESTRAS	50.0	



N°	Código	Fecha	Unidad	Capa	Taxón	Elemento	Cantidad de fragmentos	Peso (g)	Tipo de análisis
1	18KTM-A-10	22/10	M6S7	1 ceniza (piso inferior)	Camélido	Hueso	1	6.9	Isótopos estables (C/N), Datación por radiocarbono
2	18KTM-A-12	24/10	M14S4	1	Camélido	Hueso	1	5.5	Isótopos estables (C/N), Datación por radiocarbono
3	18KTD-A-44	17/10	D10N11W	5a	Camélido	Hueso	1	6.5	Isótopos estables (C/N), Datación por radiocarbono
4	18KTD-A-44	17/10	D10N11W	5a	Cérvido	Hueso	1	5.9	Isótopos estables (C/N), Datación por radiocarbono
5	18KTD-A-58	01/11	D3N12N	2b	Camélido	Hueso	1	5.8	Isótopos estables (C/N), Datación por radiocarbono
6	18KTD-A-58	01/11	D3N12N	2b	Cérvido	Hueso	1	3.3	Isótopos estables (C/N), Datación por radiocarbono
7	18KTG-A-213	25/09	G6N4	1	Camélido	Hueso	2	4.1	Isótopos estables (C/N), Datación por radiocarbono
8	18KTG-A-245	28/09	G7N6	3	Camélido	Hueso	1	6.3	Isótopos estables (C/N), Datación por radiocarbono
9	18KTG-A-245	28/09	G7N6	3	Cuy	Hueso	2	0.7	Isótopos estables (C/N), Datación por radiocarbono
10	18KTG-A-256	01/10	G6N6	4	Camélido	Hueso	1	9.6	Isótopos estables (C/N), Datación por radiocarbono
11	18KTG-A-256	01/10	G6N6	4	Cuy	Hueso	1	1.0	Isótopos estables (C/N), Datación por radiocarbono
12	18KTG-A-274	05/10	G7N3S	1a inferior	Camélido	Hueso	1	0.8	Isótopos estables (C/N), Datación por radiocarbono
13	18KTG-A-290	08/10	G9N6S	1c piedras	Camélido	Hueso	1	3.7	Isótopos estables (C/N), Datación por radiocarbono
14	18KTG-A-301	09/10	G6N3	3	Camélido	Hueso	1	12.7	Isótopos estables (C/N), Datación por radiocarbono
15	18KTG-A-301	09/10	G6N3	3	Cérvido	Hueso	2	6.9	Isótopos estables (C/N), Datación por radiocarbono
	18KTG-A-301	09/10	G6N3	3	Cuy	Hueso	2	1.0	Isótopos estables (C/N), Datación por radiocarbono



17	18KTG-A-308	10/10	G7N3W	3 alrededor de hueso	Camélido	Hueso	1	3.8	Isótopos estables (C/N), Datación por radiocarbono
18	18KTG-A-308	10/10	G7N3W	3 alrededor de hueso	Cérvido	Hueso	1	7.7	Isótopos estables (C/N), Datación por radiocarbono
19	18KTD-A-4	11/10	D10N16	0a	Camélido	Hueso con dientes	1	72.9	Isótopos estables (C/N y Sr), Datación por radiocarbono
20	18KTD-A-52	31/10	D3N12	2a	Camélido	Hueso con dientes	1	30.0	Isótopos estables (C/N y Sr), Datación por radiocarbono
21	18KTG-A-265	04/10	G7N3	1	Camélido	Hueso con dientes	1	9.1	Isótopos estables (C/N y Sr), Datación por radiocarbono
22	18KTG-A-268	04/10	G7N3S	1~1a limpieza	Camélido	Hueso, hueso con dientes	2	5.0	Isótopos estables (C/N y Sr), Datación por radiocarbono
23	18KTD-A-70	02/11	D3N12	3a ceniza3	Cérvido	Hueso con dientes	1	5.2	Isótopos estables (C/N y Sr), Datación por radiocarbono
24	18KTG-A-294	08/10	G6N3	1b	Cérvido	Hueso con dientes	1	13.0	Isótopos estables (C/N y Sr), Datación por radiocarbono
25	18KTD-A-67	02/11	D3N12W	3a	Cuy	Hueso, dientes	2	1.1	Isótopos estables (C/N y Sr), Datación por radiocarbono
26	18KTD-A-72	02/11	D3N12SW	3b	Cuy	Hueso, hueso con diente	2	1.1	Isótopos estables (C/N y Sr), Datación por radiocarbono
27	18KTG-A-207	21/09	G6N6	0	Cuy	Hueso, hueso con diente	2	0.7	Isótopos estables (C/N y Sr), Datación por radiocarbono
28	18KTG-A-213	25/09	G6N4	1	Cuy	Hueso, hueso con diente	2	1.9	Isótopos estables (C/N y Sr), Datación por radiocarbono
29	18KTG-A-218	25/09	G6N6	1	Cuy	Hueso, hueso con diente	2	1.2	Isótopos estables (C/N y Sr), Datación por radiocarbono
30	18KTG-A-221	25/09	G8N5	1 Asociado a derrumbe de piedras	Cuy	Huesos, dientes	4	1.4	Isótopos estables (C/N y Sr), Datación por radiocarbono
31	18KTG-A-274	05/10	G7N3S	1a inferior	Cuy	Hueso, diente	2	0.6	Isótopos estables (C/N y Sr), Datación por radiocarbono
	18KTG-A-277	05/10	G7N3S	1a inferior, debajo de tierra anaranjada	Cuy	Huesos, diente	3	1.2	Isótopos estables (C/N y Sr), Datación por radiocarbono
					<b>TOTAL</b>	<b>32 muestras</b>		<b>236.6 g</b>	

